

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad informa que con fecha 1 de noviembre de 2017 ha suscrito con Algonquin Power & Utilities Corp., una compañía de servicios públicos de energía renovable y regulada (el "**Comprador**", "**Algonquin**" o "**APUC**"), un contrato de compraventa para la venta de una participación del 25% en el capital social de Atlantica Yield plc. ("**AY**"). La venta está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes incluyendo, entre otras, la aprobación de la operación por ciertos organismos reguladores así como por los acreedores de la Sociedad (la "**Venta del 25%**").

El precio acordado de 24,25USD por acción está sujeto a deducciones relacionadas con ciertas obligaciones recogidas en el contrato así como con los costes de la transacción. Adicionalmente, las partes han acordado un mecanismo de *earn-out* en virtud del cual Abengoa podrá beneficiarse del 30% de los primeros 2 USD en los que se revalorice la acción de AY, hasta un máximo de 0,60 USD por acción. Este mecanismo de *earn-out* se devengará en el primer aniversario de la fecha de cierre de la transacción.

La plusvalía se hará efectiva cuando se cierre la transacción, a fecha de hoy se estima que sea de aproximadamente 96M€.

Asimismo, como parte de la transacción, la Sociedad ha concedido al Comprador una opción de compra, en las mismas condiciones y al mismo precio, sujeta a la autorización del Departamento de Energía de Estados Unidos, sobre el paquete restante del 16,5% del capital social de AY durante un periodo que vence a los 60 días desde la fecha de cierre de la Venta del 25%, así como un derecho de tanteo ejercitable durante el primer trimestre de 2018.

Por otro lado, con fecha 1 de noviembre de 2017, la Sociedad y Algonquin han suscrito un acuerdo de intenciones (*memorandum of understanding*) ("**MOU**") para, entre otras cuestiones, constituir una sociedad cuyo principal objeto será identificar, desarrollar, construir y operar de forma conjunta una cartera de proyectos de infraestructuras ("**AAGES**").

ABENGOA

La constitución de AAGES brindará la oportunidad de aprovechar las fortalezas de ambos socios contribuyendo a la consecución de sus intereses comunes. Para Abengoa es una oportunidad para fortalecer su negocio de EPC y O&M mientras que para Algonquin, AAGES será su plataforma para el desarrollo de proyectos internacionales. De igual forma, AAGES proporcionará a AY un conjunto de proyectos atractivos para contribuir al crecimiento de su negocio.

Conferencia con inversores

Gonzalo Urquijo, Presidente Ejecutivo de Abengoa, mantendrá una conferencia telefónica el jueves 2 de noviembre de 2017, que se emitirá en internet simultáneamente a las 13:00 horas (C.E.T.).

La presentación que se utilizará en la conferencia telefónica así como los números de teléfono de acceso a la misma será publicados en la página web de Abengoa: www.abengoa.com.

Sevilla, 1 de noviembre 2017